

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA No. 042/2018**

**CD-042/2018**

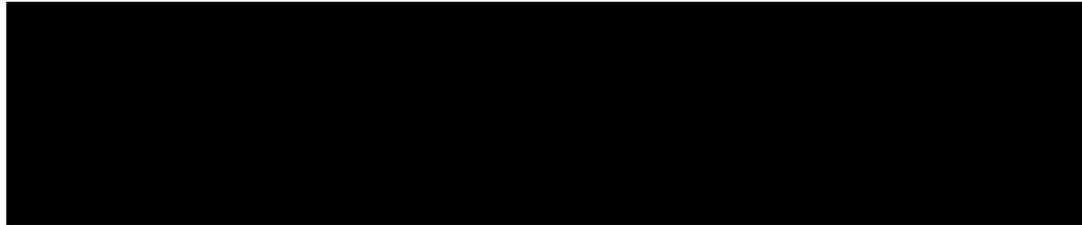
En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 05 de octubre de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Dos-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

**I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

**III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 041/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 02 DE OCTUBRE DE 2018.**

IV.

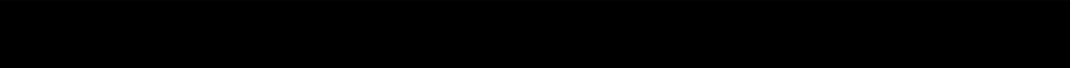


V.



**VI. PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA, PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018.**



- VII. **PRESENTACION DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA Y DEL FOSOFAMILIA.**
- VIII. **PRESENTACION PARA APROBACION BORRADOR LINEAMIENTOS DE VALORACION, SELECCIÓN Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO.**
- IX. **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE FOSOFAMILIA Y LA UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR. (UEES).**
- X. 
- XI. 
- XII. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 041/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 02 DE OCTUBRE DE 2018, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/42.2018).** Ratificar la aprobación del acta número Cuarenta y uno-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día martes 02 de octubre de dos mil dieciocho.



PUNTO IV.

[REDACTED]

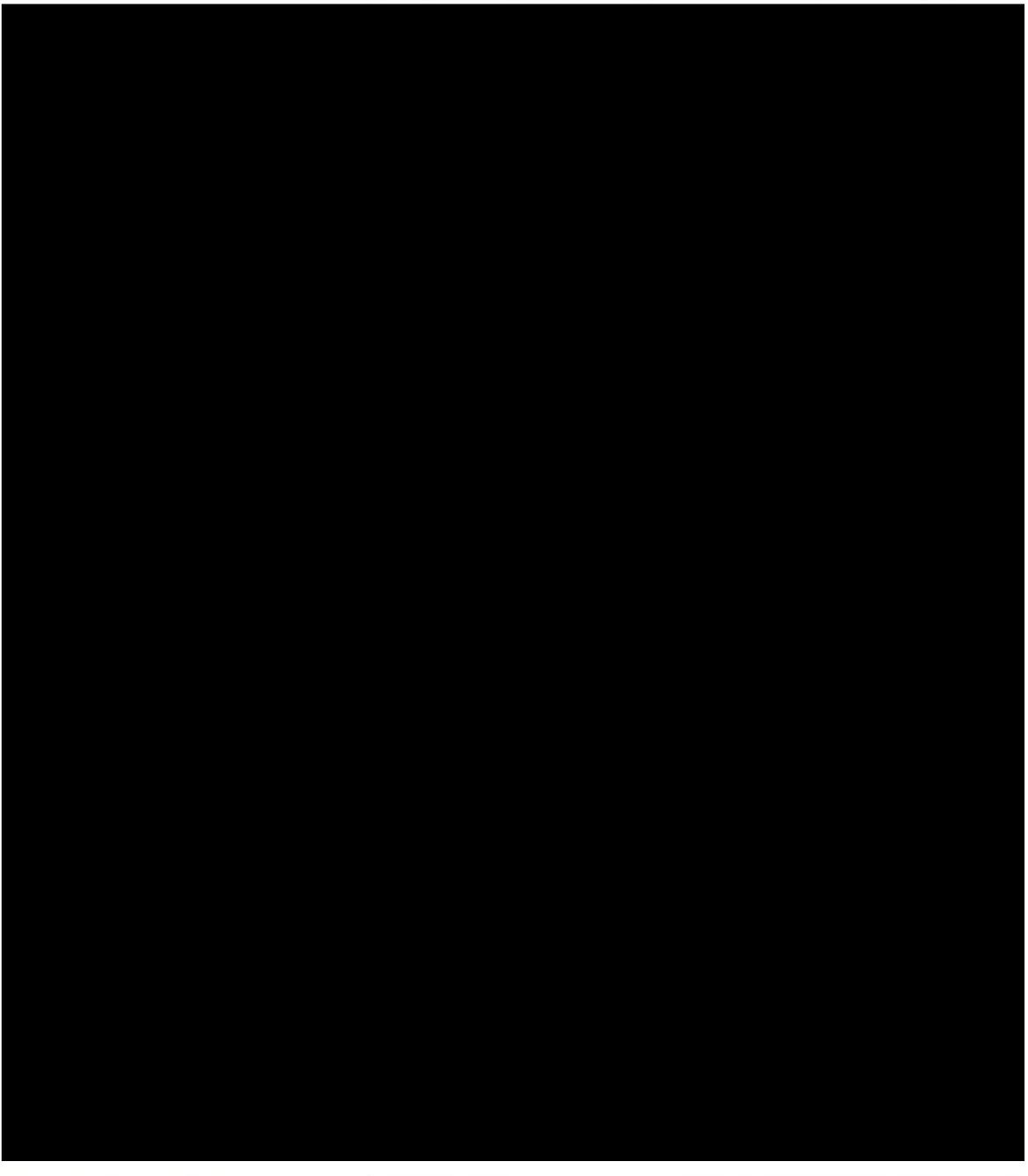
[REDACTED]

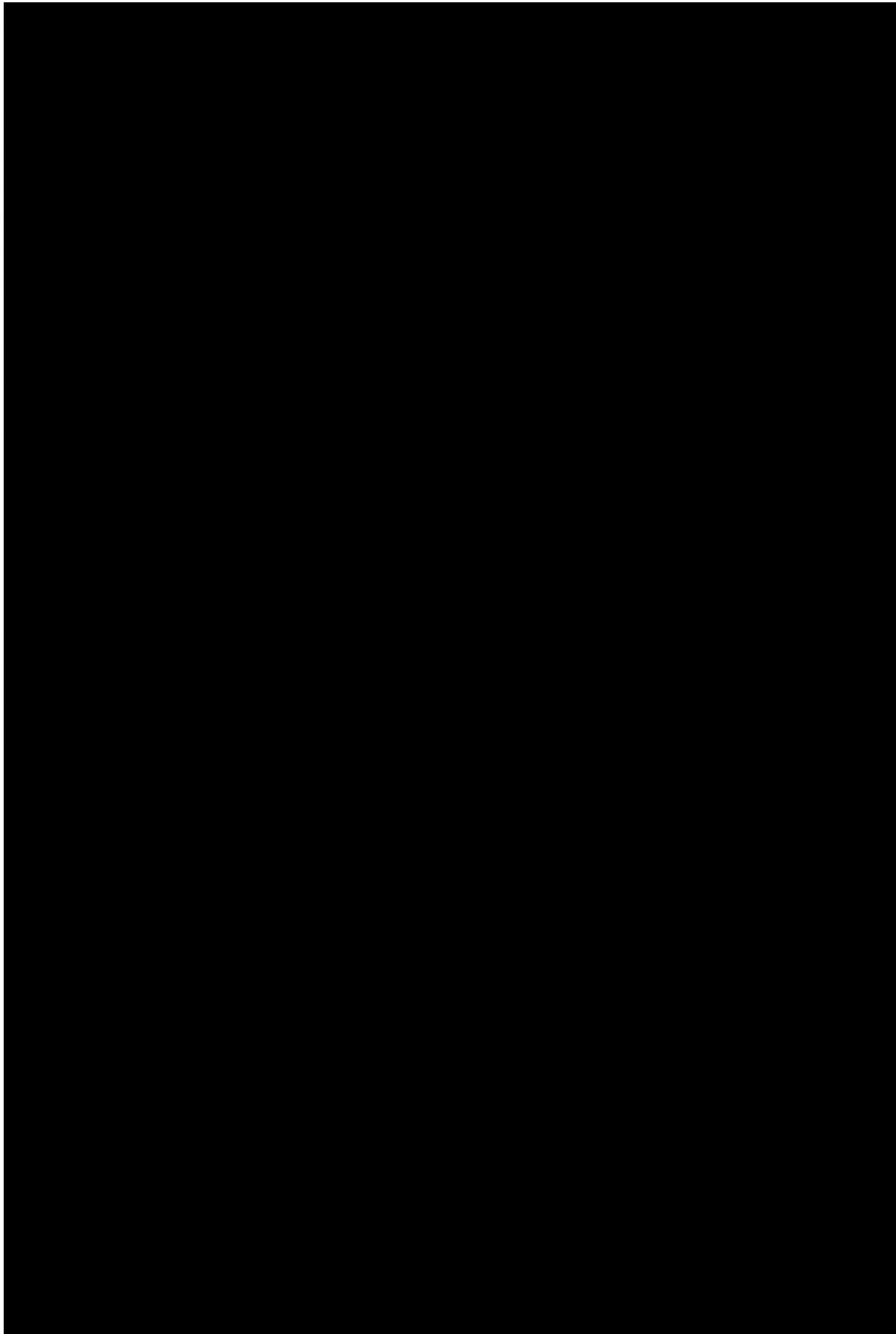
[REDACTED]

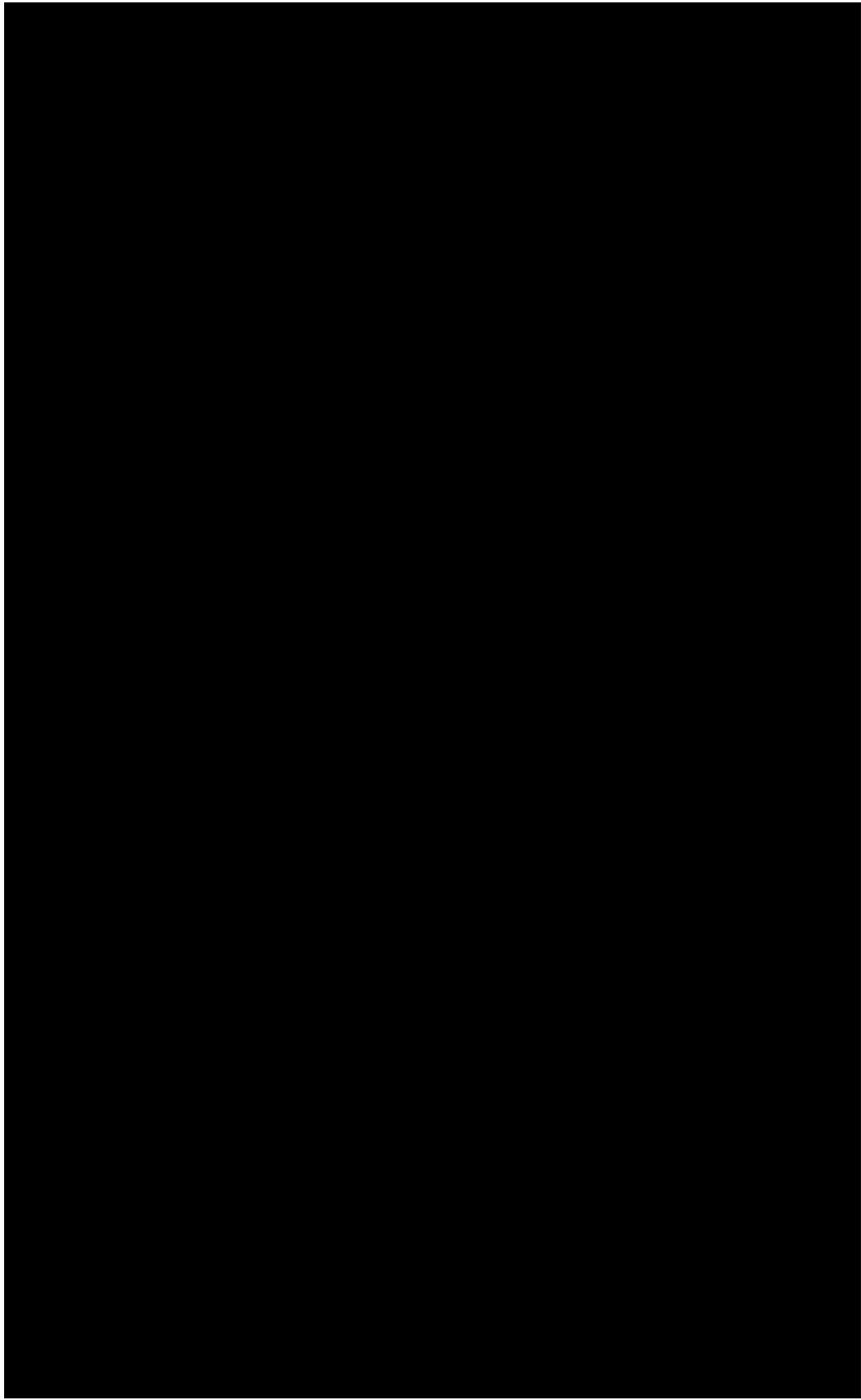


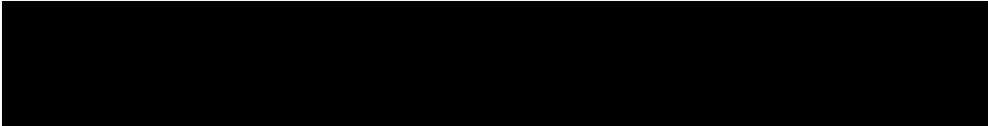


**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/42.2018). A)**

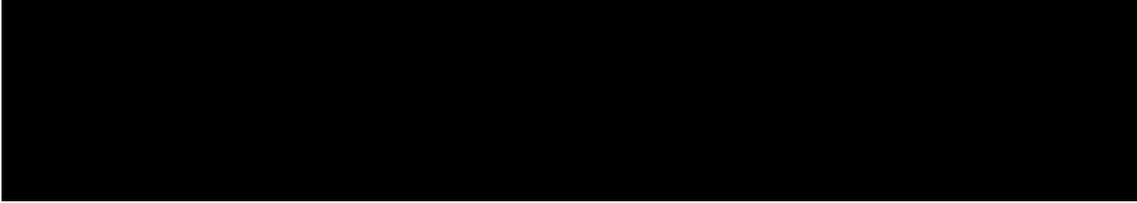




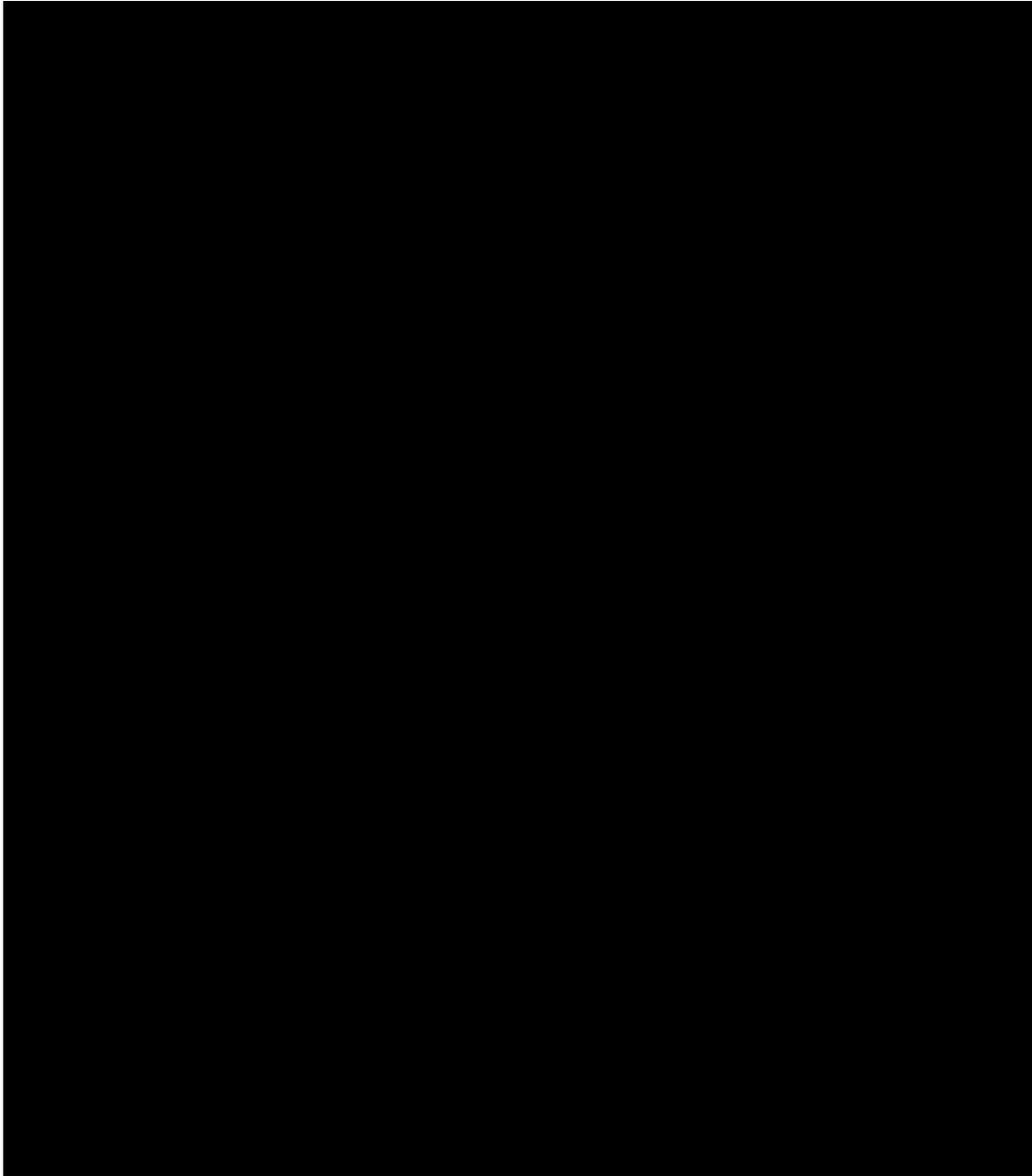


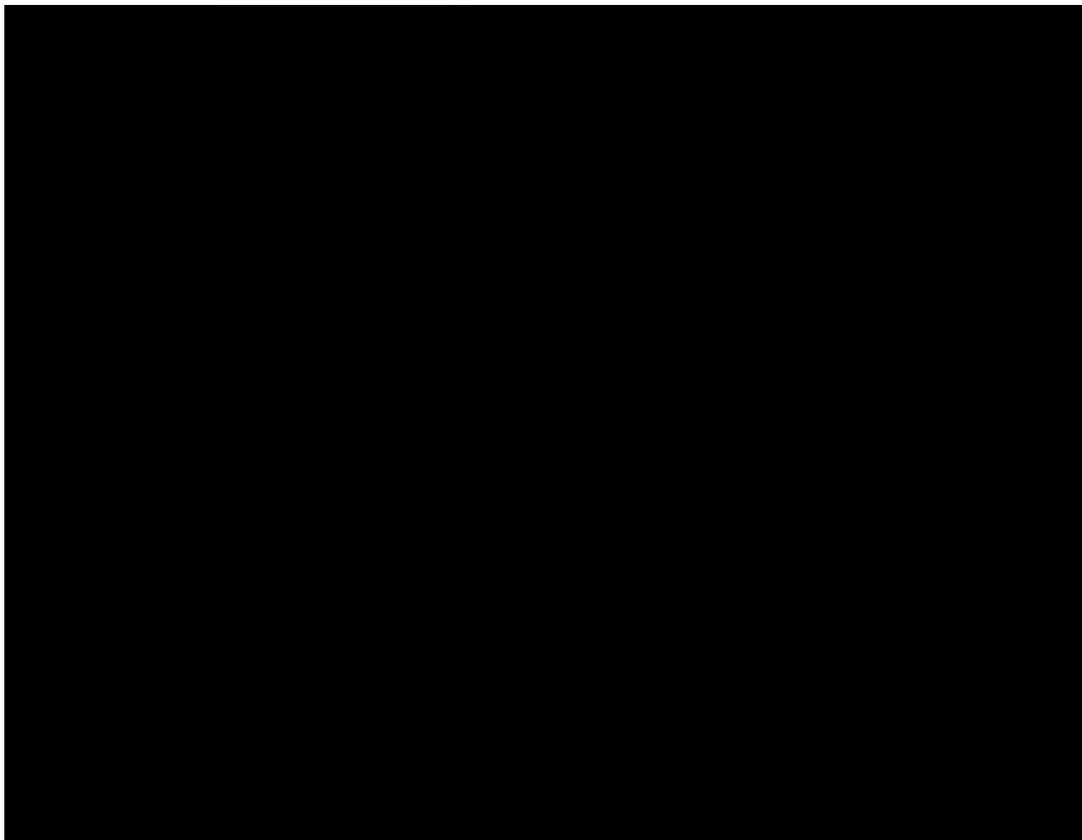


**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO TRES-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 03/42.2018). A)** 

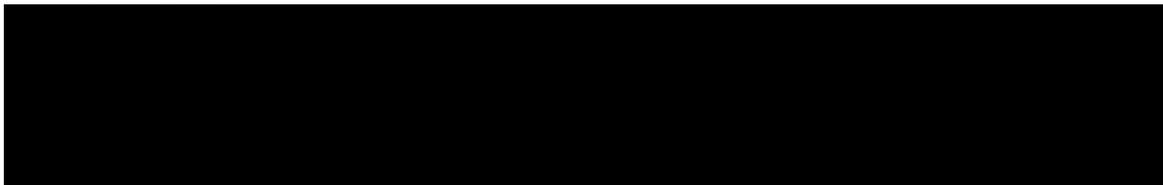


3.

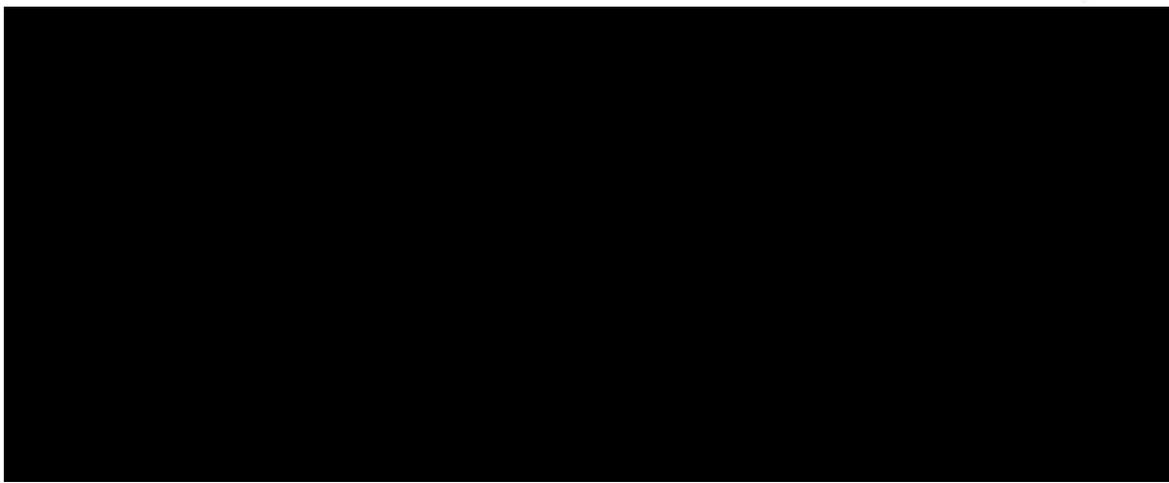




**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 04/42.2018). A)** [REDACTED]



**PUNTO V.** [REDACTED]



[REDACTED]

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/42.2018) A)** [REDACTED]

[REDACTED]

**PUNTO VI. PRESENTACION INFORME TRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA, PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018.**

La licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna, presenta al Consejo Directivo según Memorandum AI-081/2018 de fecha 02 de octubre del presente año, **UN** Informe Trimestral de Auditoría Interna, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de julio a septiembre de 2018. Sin observaciones y sin condiciones reportables. El presente informe contiene los resultados correspondientes al tercer trimestre del año dos mil dieciocho, que corresponde de julio a septiembre del presente ejercicio; el informe fue realizado cumpliendo las disposiciones legales establecidas en el Art. 9 en el Reglamento de la Unidad de Auditoría Interna de Bancos Financieros y sociedades de seguro (NPB2-04), según detalle:

**a) EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018.**

**b) RESUMEN DE LOS INFORMES REALIZADOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

- 1) INFORME TRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA, MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2018.
- 2) INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS DE PARTE DE LA OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO DEL 01 DE JULIO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018.
- 3) INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE CREDITOS Y LIQUIDEZ Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL



COMITÉ DE RIESGOS HACIA LAS UNIDADES RESPECTIVAS POR EL PERIODO DE ENERO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018.

- 4) AUDITORIA DE CARTERA DE CREDITOS ADMINISTRADOS POR LA EX ANALISTA GRISENIA MARILU FIGUEROA DE LA ZONA OCCIDENTAL, DURANTE EL PERIODO DEL 11 DE JULIO DE 2011 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 5) EVALUACION DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y USO DE VEHICULOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2018.
- 6) ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018.
- 7) CONSIDERACIONES.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 06/42.2018).** A) Dar por recibido el Informe de Auditoría Interna presentado, detallado y anexo en este punto. B) Se instruye a la Auditora Interna, continuar con el seguimiento al plan de trabajo del presente año, de conformidad a la normativa aplicable.

**PUNTO VII. PRESENTACION DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA Y DEL FOSOFAMILIA.**

La licenciada Jacqueline Ivette Chávez, Coordinadora de la Unidad de Planificación, presenta al Consejo Directivo según Memorando UP-25/2018 de fecha 04 de octubre del presente año, el **DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA Y DEL FOSOFAMILIA**, en seguimiento a **ACUERDO CD-05/23.2018**, de fecha 12 de junio de 2018.

Asimismo, en cumplimiento a circular externa No. 3/2018 de fecha 25 de junio de 2018, emitida por la Corte de Cuentas de la República, se han considerado aspectos como: a) Leyes, reglamentos y ordenanzas. b) Normativa interna. c) Planes estratégicos y operativos. d) Informes de auditorías. e) Evaluaciones de desempeño. f) Sistemas de información. g) Sistemas de gestión de calidad. Por lo que el Diagnóstico institucional del FOSOFAMILIA, se ha desarrollado según lo regulado en los cinco componentes del Control Interno que son: I: Entorno de Control, II. Evaluación de Riesgos, III. Actividades de Control, IV. Información y Comunicación, V. Actividades de Supervisión.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 07/42.2018).** A) Dar por recibido y aprobado el Diagnóstico institucional del FOSOFAMILIA, presentado y anexo a este punto, B) Se instruye a la Licda. Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez,



Coordinadora de la Unidad de Planificación y de la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), continuar de forma conjunta con los demás miembros de la comisión, el proceso de elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, para la entrega oportuna al ente contralor.

**PUNTO VIII. PRESENTACION PARA APROBACION BORRADOR LINEAMIENTOS DE VALORACION, SELECCIÓN Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO.**

La licenciada Maritza Calderón Aguilón, Oficial de Gestión Documental y Archivo, presenta al Consejo Directivo para aprobación, el **BORRADOR DE LINEAMIENTOS DE VALORACION, SELECCIÓN Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO**, según Memorando UGDA-015/2018 de fecha 04 de octubre del presente año.

El objetivo de los lineamientos es formalizar los procesos que intervienen en la valoración y selección documental, permitiendo establecer los plazos de conservación de los documentos en cualquier soporte y que se resguardan en el Sistema Institucional de Archivos (SIA). Asimismo, disponer de un documento que de directrices a seguir en el desarrollo de las funciones del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental (CISED).

Los lineamientos están enmarcados en el Lineamiento 6 para la Valoración y Selección Documental, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), según detalle:

1. Lineamiento para la Valoración y Selección Documental.
2. Lineamiento de Valoración y Selección Documental.
3. Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental (CISED).
4. El proceso de Valoración Documental.
5. Tablas de Plazo de Conservación de Documentos (TPCD).
6. Eliminación Documental.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 08/42.2018).** **A)** Dar por recibido y aprobado los **LINEAMIENTOS DE VALORACION, SELECCIÓN Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO**, presentados por la licenciada Maritza Calderón Aguilón, Oficial de Gestión Documental y Archivo, que se anexan a este punto, con sus respectivos formatos, **B)** Se instruye a la Oficial de Gestión Documental y Archivo, dar a conocer los Lineamientos a las unidades involucradas para su debido cumplimiento.



**PUNTO IX. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE FOSOFAMILIA Y LA UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR. (UEES).**

El licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento, presenta para consideración del Consejo Directivo, **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) Y UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR (UEES)**, según Memorando OC-16/2018 de fecha 04 de octubre del presente año, cuyo objetivo es favorecer a la población joven emprendedora, mediante el otorgamiento de créditos que les permita constituir o desarrollar sus microempresas o negocios para cualquier actividad productiva a nivel nacional.

El convenio tendrá una duración de TRES AÑOS a partir de su firma. Podrá Prorrogarse por periodos similares. Sin embargo, tanto UEES, como FOSOFAMILIA podrán dar por terminado el Convenio en cualquier momento de su vigencia, mediante aviso con noventa días de anticipación tomándose las medidas pertinentes para evitar perjuicios a ambas partes. Las actividades y proyectos que se estén realizando a la fecha deberán continuar hasta su finalización.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 09/42.2018).** A) Dar por recibido y aprobado el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) Y UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR (UEES)**, cuyo contenido se anexa a este punto, B) Se autoriza a la Presidenta del FOSOFAMILIA, Licda. Rosibel Paredes Caballero, proceder a la firma del convenio con la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES).

**PUNTO X.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

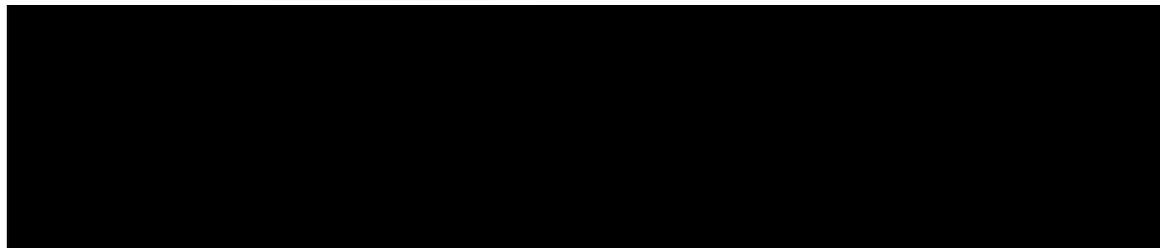
**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 010/42.2018). A)**

[REDACTED]

**PUNTO XI.** [REDACTED]

[REDACTED]





**PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Concluido el punto anterior, se solicitó nuevamente la incorporación de la licenciada Rosibel Paredes Caballero para continuar con la sesión.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV, V, X, y XI con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOCE-CUARENTA Y DOS-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 012/42.2018)** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido del Punto IV, V, X, y XI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Ana Patricia Rosales

Rene Alfredo Velasco Martínez

